

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17125 *Acuerdo de 18 de agosto de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación de la Magistrada doña Sofía Beltrán Miralles.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; los artículos 267 y siguientes del Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial; en la disposición adicional 3.^a del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social y demás disposiciones concordantes, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 18 de agosto de 2025.

Vengo en declarar la jubilación por incapacidad permanente para el servicio, en el grado de absoluta, de doña Sofía Beltrán Miralles, magistrada con destino en el Juzgado de Instrucción número 1 de Tarragona, con efectos de 18 de agosto de 2025 y con los derechos económicos que, por jubilación por incapacidad permanente en grado de absoluta, le puedan corresponder.

Madrid, 18 de agosto de 2025.–La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.